

DECRETO 3222/1964, de 8 de octubre, por el que se reingresa al servicio activo a don Carlos Vázquez Ruiz, Magistrado de término en situación de excedencia forzosa, y se le nombra Magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete y treinta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por jubilación de don Benito Grau Serrat, a don Carlos Vázquez Ruiz, Magistrado de la expresada categoría en situación de excedencia forzosa que tiene solicitado el reingreso en el servicio activo de la carrera, el cual pasará a servir el cargo de Magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por traslación de don Manuel Rodríguez López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3223/1964, de 8 de octubre, por el que se reingresa al servicio activo a don Luis Asensio Miró, Magistrado de entrada en situación de excedencia voluntaria, nombrándole Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Bilbao.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete y treinta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Ramón Guerra Reigosa, a don Luis Asensio Miró, Magistrado de la expresada categoría en situación de excedencia voluntaria que tiene solicitado y concedido el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Bilbao, vacante por traslación de don Pedro José Solance de Beunza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3224/1964, de 8 de octubre, por el que se declara en situación de supernumerario a don Joaquín Lacambra Grosso. Fiscal de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Reglamento Orgánico de la Carrera Fiscal de veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho en relación con la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en disponer que don Joaquín Lacambra Grosso, Fiscal de ascenso, actualmente en situación de excedencia forzosa, pase a la de supernumerario con efectos del día uno de agosto del corriente año y en las condiciones previstas en las citadas disposiciones legales, por haber sido adscrito al Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3225/1964, de 8 de octubre, por el que se declara en situación de supernumerario a don Andrés Collado Cortés, Fiscal de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Reglamento Orgánico de la Carrera Fiscal de veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho en relación con la Ley de quince

de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en disponer que don Andrés Collado Cortés, Fiscal de ascenso, actualmente en situación de excedencia forzosa, pase a la de supernumerario con efectos del día uno de agosto del corriente año y en las condiciones previstas en las citadas disposiciones legales, por haber sido adscrito al Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3226/1964, de 8 de octubre, por el que se declara en situación de supernumerario a don Eduardo Aizpún Andueza, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en relación con la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en disponer que don Eduardo Aizpún Andueza, Magistrado de término actualmente en situación de excedencia forzosa, pase a la de supernumerario con efectos del día uno de agosto del corriente año y en las condiciones previstas en las citadas disposiciones legales, por haber sido adscrito al servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3227/1964, de 8 de octubre, por el que se declara en situación de supernumerario a don Eleuterio Divar Divar, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en relación con la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en disponer que don Eleuterio Divar Divar, Magistrado de término actualmente en situación de excedencia forzosa, pase a la de supernumerario con efectos del día uno de agosto del corriente año y en las condiciones previstas en las citadas disposiciones legales, por haber sido adscrito al servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 3228/1964, de 8 de octubre, por el que se declara en situación de supernumerario a don Manuel Martínez Gargallo, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en relación con la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en disponer que don Manuel Martínez Gargallo, Magistrado de término, en situación de excedencia forzosa, pase a la de supernumerario, con efectos del día uno de agosto del corriente año y en las condiciones previstas en las citadas disposiciones legales, por haber sido adscrito al servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES